(inserta el membrete de tu organización)

Al Primer Ministro/HE Embajador (aquí el nombre)

(Inserte el Gobierno/Embajada – nombre y dirección)

(Día), (Mes), 2014

Su Excelencia (nombre),

Le escribo en nombre de *(Inserte el nombre de su organización),* afiliado a la Federación Internacional de Periodistas (FIP), para instarlo a Ud. y a su gobierno a apoyar el derecho a huelga de los trabajadores a través del mundo.

El derecho fundamental a la huelga esta siendo atacado por los representantes de los empleadores en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el órgano internacional que da igualdad de voces a los trabajadores, los empleadores y a los Gobiernos para asegurar que sus puntos de vista queden reflejados en las normas de trabajo y en el diseño de políticas y programas. Durante gran parte de su historia, la OIT ha supervisado la aplicación de convenios y recomendaciones con el apoyo de sus tres grupos.

De todas maneras, desde 2012, el Grupo de Empleadores en la OIT se ha embarcado en un ataque sostenido y deliberado en este sistema al intentar socavar la autoridad del Comité de Expertos de la OIT, que ha determinado el significado de los convenios desde 1926.

En particular, el Grupo de Empleadores esta atentando contra parte del Convenio 87 de la OIT sobre la Libertad de Asociación que garantiza el derecho a huelga de los trabajadores.

La FIP considera que el derecho a huelga está protegido por el derecho internacional y no se debe cambiar. El/La *(nombre de su organización*) apoya plenamente la postura de la FIP e instamos a su gobierno, *(táchese, según corresponda: como miembro del Órgano Rector de la OIT)* a dar su apoyo a esta posición.

En particular, *(como miembro del Órgano Rector de la OIT)* instamos a su gobierno a apoyar el llamado de la Confederación Sindical Internacional (CSI) por la pelea sobre el derecho a huelga a ser sometida a la Corte Internacional de Justicia.

La Confederación Sindical Internacional (CSI), miembro colega de la FIP en Global Unions Federation, sostiene que el Grupo de los Empleadores tiene una concepción errada acerca del derecho de libertad de asociación. Vea el informe legal de la CSI sobre derecho a huelga, disponible en at [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc\_final\_brief\_on\_the\_right\_to\_ strike.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_final_brief_on_the_right_to_%20strike.pdf).

El Grupo de Empresarios ha dejado en claro que continuará irrumpiendo en el sistema de supervisión de la OIT sobre el Convenio 87 y en el rol del Comité de Expertos. Como resultado, el Órgano Rector de la OIT deberá tomar acciones para proteger al sistema y remitir el derecho a huelga a la Corte Internacional de Justicia para una opinión consultiva.

El/La *(inserte en nombre de su organización)* se une a la FIP instando a su Gobierno a unirse al Grupo de Trabajadores apoyando la decisión en la próxima sesión del Órgano rector en noviembre de 2014.

No hacerlo, significará que los Gobiernos pueden esperar que el Grupo de los Empleadores regrese, año tras año, con mas desafíos, sin fundamentos al Comité de Expertos, y un eterno y disfuncional sistema de supervisión. Esto debe ser prevenido.

Esperamos que Ud. le dé la debida consideración a nuestra solicitud y aguardo a ver una reacción positiva de su gobierno por tratar este asunto de suma importancia.

Saluda Atentamente,

*(Inserte el nombre de su organización)*